



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001	31	05	010	2011	00123	00
Ejecutante	SANDRA LILIANA LÓPEZ BETANCUR						
Ejecutado	BEATRIZ ELENA VILLA JARAMILLO						
Proceso	Ejecutivo Laboral Conexo						

En el proceso de la referencia, el apoderado de la parte ejecutada, en escrito que antecede, solicita el impulso procesal de la presente ejecución.

Al respecto, y después de realizar un nuevo estudio al expediente, encuentra este operador judicial pertinente, requerir mediante oficio, al señor LUIS FELIPE VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, quien fuere nombrado como secuestre del Establecimiento de Comercio denominado Taberna Azúcar Gay en auto del 14 de diciembre de 2017; quien hasta la fecha no ha comparecido ha posesionarse de dicho cargo, a pesar de que la parte ejecutada agotará el envío del telegrama N° 00176 el día 23/01/2018, y el mismo fuere recibió en la dirección que reposa en la lista de auxiliares de la justicia, como consta en la guía N° 969890598 obrante a folio 492 del expediente.

Consecuente con lo anterior se libra el oficio N° 226.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 23 de octubre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 131 y estados electrónicos N° 89 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

catarr

